

VIEDMA, 22 DE DICIEMBRE DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 176296 - C - 85, del Registro del Consejo Provincial de Educación y las Resoluciones N° 959/08 y N° 960/08, y la Disposición N° 54/08 de la DNP, por las que se gestiona la implementación del Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida”, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se tramitan las creaciones y supresiones de cargos de la Escuela Primaria N° 300, Categoría 1°, Grupo “C” de Villa San Isidro;

Que por Resolución N° 787/06 se aprobó con carácter experimental el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida” y por Resolución N° 959/08 se prorrogó este proyecto;

Que se incluye en dicha experiencia a la Escuela Primaria Común N° 300, Categoría 1°, Grupo “C”, de Villa San Isidro - Campo Grande;

Que por Nota N° 2415/V/10, se autoriza provisoriamente, ad-referéndum de la emisión de la correspondiente Resolución, a partir del 20 de octubre de 2010 la Planta Orgánica Funcional de la mencionada institución;

Que a efectos de normalizar la Planta Orgánica Funcional de la mencionada institución, es necesario asignar turno mañana a los cargos de Maestro Especial de Plástica, Maestro Especial de Música y de Maestro Especial de Educación Física, creados sin turno;

Que la nueva propuesta Institucional requiere la creación de los cargos de, Un (1) Maestro Especial de Plástica, Un (1) Maestro Especial de Música y de Un (1) Maestro Especial de Educación Física, Dos (2) Cargos de Talleristas de 20 hs. Turno Mañana y Tres (3) Cargos de Talleristas de 20 hs Turno Tarde;

Que la Dirección de Diagnóstico y Programación Educativa y la Dirección de Nivel Primario acuerdan con lo expuesto;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, transitoriamente y con carácter experimental, en función de las Resoluciones N° 959/08 y 960/08, a partir del 20 de octubre del 2010, la PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL de la ESCUELA PRIMARIA COMÚN N° 300, Categoría 1°, Grupo “C”, de Villa San Isidro – Campo Grande, incluida en el Proyecto “ESCUELAS DE JORNADA EXTENDIDA” y que forma parte integrante del ANEXO I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR establecido que los Proyectos aprobados para el Ciclo Lectivo 2010 - 2012 de acuerdo a la Resolución 959/08 son los detallados en el ANEXO II de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- ASIGNAR Turno Mañana en la Escuela Primaria N° 300 Categoría 1°, Grupo “C” a los puestos de trabajo que se detallan a continuación:

- ID : 5 Maestro Especial de Plástica –Vacante Creación – Resolución N ° 1844/90 (Cupof : 6200437-6).-
- ID : 4 Maestro Especial de Música –Vacante Creación Resolución N° 1844/90 – (Cupof : 6200437).-
- ID : 3 Maestro Especial de Educación Física –Vacante Creación Resolución N° 1219/89 – (Cupof : 6200437).-

ARTÍCULO 4°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente, los cargos/horas mencionados en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Supervisión Escolar de Nivel Primario Alto Valle Oeste Zona II con sede en Cinco Saltos de la Delegación Regional Alto Valle Oeste I, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3166
DNP/lv.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 3166

PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL – ESCUELA PRIMARIA N° 300

CARGO	TOTAL
Director de Jornada Completa	1
Vicedirector de Jornada Completa	1
Maestro de Grado con función de secretario	1
Maestros de sección	2
Maestro de Grado	Jornada Simple: 8
Maestros Especiales	Un (1) Cargo de Plástica - Turno Mañana Un (1) Cargo de Plástica - Turno Tarde Un (1) Cargo de Música – Turno Mañana Un (1) Cargo de Música – Turno Tarde Un (1) Cargo de Educación Física – Turno Mañana Un (1) Cargo de Educación Física – Turno Tarde
Talleristas	2 cargos de 20 hs.- Turno Mañana 3 cargos de 20 hs.- Turno Tarde
Horas Institucionales	2 hs. para cada Maestro de Jornada Simple que no dicte taller. 2 hs. para cada Maestro Especial sin extensión horaria.

* Lo remarcado en negrita corresponde a las creaciones necesarias para la implementación del proyecto

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 3166

PROYECTOS APROBADOS

ESCUELA PRIMARIA N° 300

NOMBRE DEL PROYECTO
Palabracadabra
Divertigenios
Ingles
Ciencias
Teatro